



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (Badajoz).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 C.P. 06207 C.I.F. P-0600200-J TELEFONO 680003 FAX 680397

SUBASTA BAR PISCINA MUNICIPAL **TEMPORADA 2.019**

REQUISITOS: EMPADRONADOS EN ACEUCHAL, CON ALTA O COMPROMISO DE ALTA ANTES DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO, EN CASO DE NO SER PROFESIONAL DEL RAMO.

PLAZO DE PROPOSICIONES: DEL 21 AL 28 DE JUNIO A LAS 14,00 HORAS.

ADJUDICACIÓN: 28 DE JUNIO A LAS 14,30 H.

TEMPORADA: 29 DE JUNIO A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

TIPO DE LICITACIÓN: 500 € AL ALZA, CON UNA GARANTIA de 200 € SERÁN DE CUENTA DEL ADJUDICATARIO LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ESTABLECIMIENTO.

PLIEGO DE CONDICIONES Y MODELO DE PROPOSICIÓN: EN OFICINAS MUNICIPALES.

EL ADJUDICATARIO PODRÁ EXPLOTAR LA BARRA QUE CON MOTIVO DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, SE INSTALEN EN EL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, DEBIÉNDOSE HACER CARGO DE LA LIMPIEZA DE DICHO RECINTO, UNA VEZ FINALIZADA LA CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS.

**PLIEGO DE LA SUBASTA JURIDICA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
QUE HA DE REGIR EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA
CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE
PISCINA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

=====

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO: Constituye el objeto del contrato, mediante concesión administrativa, la explotación del servicio de bar de piscina, dentro del complejo Polideportivo Municipal.

SEGUNDA: TIPO DE LICITACIÓN: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 500,00 euros, que podrá ser elevado por los interesados, más garantía de 200 €a sumar al precio de licitación.

TERCERA: PLAZO DE CONCESIÓN: El plazo de duración de la concesión será por la temporada del 25 de Junio al 6 de Septiembre de 2019, si bien, el adjudicatario podrá explotar la barra, que con motivo de los conciertos de las fiestas de Ntra. Sra. de la Soledad, se instalen en el aparcamiento del Polideportivo Municipal, debiéndose hacer cargo de la limpieza de dicho recinto, una vez finalizada la celebración de los mismos.

CUARTA: FORMA DE PAGO: El adjudicatario deberá satisfacer el importe del arriendo en la siguiente forma:

El primer 50 % al inicio de la actividad y el restante 50 % el día 13 de Agosto de 2019.

QUINTA: LICITADORES: Podrán tomar parte en la subasta los empadronados en esta localidad que no se hallen incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad y se encuentren dados de alta o con compromiso de alta al inicio de la actividad, en el impuesto de Actividades Económicas referidos a dicha actividad, y estando al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Hacienda Pública y Autonómica.

SEXTA: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: La selección del adjudicatario se efectuará mediante subasta, teniendo en cuenta únicamente las mejores condiciones económicas.

SÉPTIMA: HORARIO DEL SERVICIO: El servicio de bar de la piscina será el siguiente:

Días laborables: de 13,00 horas a 1,00 de la madrugada.

Vísperas de festivos y festivos: de 13,00 horas a 1,30 de la madrugada

OCTAVA: PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el día 18 de Junio de 2.019 a las 14,00 horas.

En las proposiciones que serán presentadas en sobre cerrado figurará la siguiente inscripción:

“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DEL BAR DE PISCINA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”

El sobre además de la proposición debidamente firmada por el proponente, con arreglo al modelo inserto al final de este pliego, contendrá la siguiente documentación:

- Alta en Censo de IAE, o compromiso de hacerlo antes de iniciar la actividad.
- Declaración Jurada de no hallarse el ofertante incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Justificante del depósito de la garantía provisional.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda y con Seguridad Social.

NOVENA.- APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento el día 28 de Junio a las 14,30 horas. A la vista de las proposiciones presentadas, la Alcaldía resolverá.

DÉCIMA.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: La adjudicación definitiva la efectuará en todo caso el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación a la mejor oferta económica, devolviendo la garantía a los no adjudicatarios y convirtiéndose en definitiva al adjudicatario e incautándose a los que después de haberse adjudicado renuncien.

DÉCIMO PRIMERA.- RESOLUCIÓN Y CADUCIDAD DEL CONTRATO: Será procedente la resolución del contrato por las siguientes causas:

- Por finalización del plazo de arrendamiento
- Por incumplimiento del pago.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del concesionario.
- Por mutuo acuerdo de las partes.

DÉCIMO SEGUNDA.- REVERSIÓN: Al finalizar el plazo o declararse la caducidad, el concesionario dejará libre, expedito y en perfecto estado todas las instalaciones objeto de la concesión, en otro caso se incautará el importe de la garantía.

En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento podrá ejecutar por si mismo el desahucio de acuerdo con el procedimiento señalado por el artículo 130 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

En Aceuchal a 20 de Junio de 2.019

LA SECRETARIA,

Fdo.: Teresa Bueno Parra

MODELO DE PROPOSICION

D. _____, con domicilio en Aceuchal en la C/ _____, nº _____, con Documento Nacional de Identidad nº _____, en nombre propio hace constar:

1º.- Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aceuchal, para la adjudicación de la concesión administrativa de la explotación del bar de la piscina del Polideportivo Municipal.

2º.- Que está empadronado en esta localidad y que no se haya incurrido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

3º.- Que adjunta fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, o compromiso de darse de alta en la actividad antes de la apertura del establecimiento.

4º.- Que acepta plenamente el Pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

5º.- **QUE PROPONE EL PRECIO DE _____**
EUROS

Aceuchal a _____ de Junio de 2.019.

Firma,